

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE : 146  
01/03/2013  
RDD/sfm.-

DECRETO N° 000636

Litueche, 09 ABR 2013

**VISTOS:** El D.F.L. N° 1.3063/80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los establecimientos educacionales, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, la Ley N° 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el D.F.L.1 de Educación de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de completar la Dotación Docente, para permitir un normal funcionamiento de las Escuelas dependientes de este Departamento de Educación.

**DECRETO:**

NOMBRASE A : **RITA DEL ROSARIO RUBIO NUÑEZ**  
R.U.T. : 10.455.583- 7  
ESTADO CIVIL : CASADA  
F. DE NACIMIENTO : 22 DE MAYO DE 1968  
DOMICILIO : AV. OB. EDO. LARRAIN LITUECHE.  
PROFESIÓN : EGRESADA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA  
CARGO : PROFESORA DE EDUCACION BASICA Y MEDIA EN RELIGION  
FECHA DE INGRESO : 01 DE MARZO DE 2013  
CAL. NOMBRAMIENTO: A CONTRATA  
DURACIÓN CARGO : HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2014  
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA QUELENTARO  
JORNADA : MAÑANA Y TARDE  
CARGA HORARIA : 16:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
DOCENCIA DE AULA : 12:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
DOCENCIA DIRECTIVA: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
COLABORACIÓN : 02:55 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
OTRAS ACTIVIDADES : 01:05 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
TOTAL : 16:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

**TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL:**

REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL : 176.720  
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA (46.72%) : 82.564  
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD :  
ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFÍCILES (8%) : 14.138  
ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO (0.52%) : 919  
UNIDAD DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO:  
BONO PROPORCIONAL LEY N° 19.410 : 12.300  
P. COMPLEMENTARIA LEY N° 19410 :  
TOTAL DE REMUNERACIONES : 286. 641

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL INTERESADO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIÉSE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.**

  
**M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Municipalidad  
RAE/MOP/RDD/sfm